

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : LUNES 1 de julio DE 2024

HORA : 11:00 a.m.

LUGAR : Sala de Consejo FMH USMP

AGENDA:

1. Lectura de Acta anterior.
2. Aprobación de Resoluciones Decanales
3. Deficiencias Académicas
4. Casos de disciplina con informe final,
 - a. CORTEZ CEPEDAS MIA ARLETH Y HAYA SALAZAR AMARILIS SOLANGE
 - b. PLAGIO EN APLAZADOS

Decano:

IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

Docentes:

1. DRA. NELLY BORRA TOLEDO, P
2. DR. HUGO JAVIER ORTIZ BECERRA,
3. DR. LUIS YUSHIMITO RUBIÑOS, P
4. DR. VICTOR HINOSTROZA BARRIONUEVO, P
5. DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN, F

Alumnos:

1. BRIGGITTE YAMILE SUAREZ ESTEBAN, F
2. ZIARA ALEJANDRA RUIDIAS FLORES, P
3. LILIAN ELLEN ALVAREZ TRUJILLO, P

Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

Invitado:

1. DR. JOSE RAFAEL CARHUANCHO AGUILAR,

En la reunión, la secretaria presentó la agenda y se decidió posponer la lectura del acta anterior por falta de tiempo. Se presentaron las resoluciones hasta la fecha y discutieron resoluciones importantes. Se informó sobre varias aprobaciones, como separaciones definitivas, actualizaciones de matrícula y un curso de preinternado. Se otorgaron títulos, se renovó el Consejo de Facultad y se mencionaron ampliación en créditos de internado, becas y la formación de una comisión para el examen de residentado médico. Tamara informó actualizaciones en nomenclaturas de maestrías y la aprobación del sistema de seguimiento del egresado y sobre la aprobación de los planes de estudio de las residencias médicas y su entrega al rectorado. Discutió varios asuntos administrativos, incluyendo títulos médicos, retiros de ciclo, y la aprobación del programa de premédicas. Explicó cambios en el proceso de subsanación para

residentes que deben cursos, enfatizando que ahora deberán matricularse en un semestre adicional si deben más de un curso.

CONSEJO DEL 01 DE JULIO DE 2024

TÍTULO DE MEDICO CIRUJANO	REVALIDACIÓN	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	GRADO DE MAESTRA	CURSO	GRADO DE DOCTOR
0887-0964- 0888-0965. 0890-0966- 0894-0980- 0902-0989- 0931-1017- 0938- 0959- 0961-	0912-	0917 0915	0918- 0919- 0920- 0921- 0926- 0927- 0928- 0929-	0935-	0936.

DONACIÓN	CONVALIDACIÓN	SUBSANACIÓN	RENUNCIA	LICENCIA CON GOCE DE HABER	CONTRAPRESTACIONES
0945-	0947- 0977-	0983- 0984-	0882- 0915- 0991-	0876- 0986- 1012-	0886- 0957-

RETIRO	AUSPICIO	MIEMBRO DE JURADO DE TESIS PARA GRADO DE MAESTRO	MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR PARA TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO	CAMBIO DE MIEMBRO DE JURADO PARA GRADO DE MAESTRO	RESERVA DE MATRÍCULA
0870- 0889- 0893- 0899- 0901- 0911- 0954-	0871- 0905- 0967- 0981- 0982-	0879-0995-1016- 0930-0996-1019- 0937-0997- 0944-0998- 0968-0999- 0976-1001- 0987-1003- 0988-1004- 0993-1005- 0994-1006-	0881- 0895- 0896- 0932- 0958- 0960-	1011- 0883- 0884- 0944- 1020-	0878-


 Facultad de Medicina Humana
 UNIVERSIDAD DEL SAHAMA
 SAN JOSÉ DE PORRES
 Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
 Decano


 Facultad de Medicina Humana
 UNIVERSIDAD DEL SAHAMA
 SAN JOSÉ DE PORRES
 Dra. Tamara Jorquiera Johnson
 Secretaria de Facultad

OTROS:

0868.- Artículo Primero.- Aprobar el SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL

EGRESADO de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que abarcará desde la planificación del seguimiento hasta la evaluación del programa de seguimiento al egresado, como producto del sistema.

0872.-Artículo Primero.- Aprobar la Directiva Promoción de Nivel o Bloque Curricular de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que tendrá como alcance a todos los estudiantes de pregrado; Lima, Filial Sur, Filial Norte

0873.- Artículo Primero. - Aprobar la creación del **Comité de Convalidación de los cursos de Residentado Médico** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que estará conformado por los siguientes docentes de la Unidad de Posgrado, según se detalla:

- | | | |
|-------|--------------------------------------|------------|
| • Dr. | VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA | Presidente |
| • Dr. | ROBERTO CARLOS ROMERO ONOFRE | Miembro |
| • Dr. | FRANCISCO FIDEL ROJAS CASTANEDA | Miembro |
| • Dr. | MARIA ELIZABETH J HINOSTROZA PEREYRA | Miembro |

0874.- Artículo Primero. – Autorizar por última vez la **SUBSANACIÓN** de la asignatura de **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I**, a los médicos cirujanos, residentes de la Facultad de Medicina Humana -USMP, **Ingresantes en el 2021 y 2022.**

0877.- Artículo Primero. – Aprobar la creación y modificación de los programas de Segunda Especialidad: Especialidades y Subespecialidades del Residentado Médico en la modalidad presencial, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, según lo dispuesto por CONAREME y detallado en el Anexo 1.0883

0885.- Artículo Primero.- Aprobar la instalación del Comité de Convalidación AD-HOC, con la finalidad de regularizar la situación académica del alumno **LUIS LOPEZ CHAU PASTOR**, quien ha culminado el Doctorado en Medicina en el semestre académico **2020-II**, así como el reconocimiento del Estatus de Egresado con 72 créditos.

Dr. PEDRO JESUS MENDOZA ARANA

PRESIDENTE



Dr. CARLOS ENRIQUE RUIZ MORI
Mg. CAROLINE MALAMUD KEESLER

MIEMBRO
MIEMBRO

0900.- Artículo Primero.- Aprobar la “Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Medicina Humana”, conformada por el señor decano, docentes, personal administrativo, quienes se encargarán de describir, analizar y valorar la realidad de la Facultad de acuerdo al Modelo de Evaluación de La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia(ACSUG)

**DR. IVÁN VOJVODIC HERNÁNDEZ
DR. JOSÉ CARHUANCHO AGUILAR
DRA. GLORIA UBILLÚS ARRIOLA
DRA. TAMARA JORQUIERA JOHNSON
MG. MILAGRO CASTRO CASTRO
DR. FERNANDO DURAND CONCHA
DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN
DR. JOSE GARAY URIBE
DRA. NELLY BORRA TOLEDO
DRA. CAROLINA BURNEO CORTES**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
VICEPRESIDENTE
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

0906.- Artículo Primero.- Autorizar el ingreso de las Notas de prácticas profesionales y créditos, con la finalidad de que se regularice en el Sistema SAP, a favor de:

N.º	APELLIDO Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ESPECIALIDAD	CURSOS	PERIODO	NOTA	CREDITO
1	SANCHEZ GONZALES BORIS BRUNO	2005	CARDIOLOGIA	PRACTICAS PROFESIONAL I	2005	17	38
				PRACTICAS PROFESIONAL II	2006	18	38
				PRACTICAS PROFESIONAL III	2007	18	38

0907.- Artículo Primero.- Autorizar el ingreso de las Notas de prácticas profesionales y créditos, con la finalidad de que se regularice en el Sistema SAP, a favor de:

N.º	APELLIDO Y NOMBRES	AÑO DE INGRESO	ESPECIALIDAD	CURSOS	PERIODO	NOTA	CREDITO
1	SANCHEZ GONZALES BORIS BRUNO	2005	CARDIOLOGIA	PRACTICAS PROFESIONAL I	2005	17	38
				PRACTICAS PROFESIONAL II	2006	18	38
				PRACTICAS PROFESIONAL III	2007	18	38

0924.- Artículo Primero.- Aprobar la ADENDA ACLARATORIA de la DIRECTIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres,

aprobada con Resolución Decanal N° 003-2024-D-FMH-USMP, en razón con el examen para sustituir un desaprobado en el componente en relación con el examen para reemplazar una nota, en caso se haya desaprobado una única unidad o rotación, en las asignaturas de Medicina II, Medicina III y Pediatría; por lo que debe adicionarse al Artículo 21 inciso c) lo siguiente:

- Se realizará antes de los exámenes de aplazados, las fechas serán programadas por el director de la unidad.
- No habrá examen rezagado para este examen.
- Las características son similares a las de un examen regular.
- La máxima calificación es once.
- Los resultados son inapelables.

0925.- Artículo Primero.- Aprobar el PROGRAMA PRE- MEDICAS 2024-II de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

PROGRAMA PRE MEDICAS 2024-II

- Preinscripción: Del 10 de junio al 05 de julio de 2024.
- Entrevista: Del 10 de junio al 10 de julio de 2024.
- Fecha de pago de inscripción al contado o primera cuota: Del 22 al 26 de julio de 2024.
- Fecha de pago de segunda cuota: El 30 de setiembre de 2024.

Inicio del ciclo y clases: 05 de agosto de 2024.

0939.- Artículo Primero.- Aprobar la realización de las asignaturas que se dictarán en la Sesión Académica de Invierno (SAI), que incluirá una asignatura de la Unidad de Ciencias Básicas, así como asignaturas Electivas, que se detallan:

SALUD OCUPACIONAL.....	CÓDIGO: 101172E1020
MEDICINAALTERNATIVCOMPLEMENTARIA.....	CÓDIGO:101134E1020
SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	CÓDIGO: 101232E1020
INGLÉS MÉDICO	CÓDIGO:101169E1020
QUECHUA.....	CODIGO: 10380406020

0942.- Artículo Primero.- Aprobar las fechas para el **Calendario Académico del Residentado Médico 2024.**

0948.- Artículo Primero.- ANULAR el INGRESO a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, de los ingresantes de Pregrado 2024-I que cancelaron el derecho de matrícula pero no registraron matrícula y también de quienes no cancelaron derecho de matrícula, según relación detallada.

0949.- Artículo Primero.- ANULAR el INGRESO a la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, de los ingresantes 2024-I (Ciclo A) que

Facultad de Medicina Humana
USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
Decano

Facultad de Medicina Humana
USMP
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

cancelaron el derecho de matrícula pero no registraron matrícula y también de quienes no cancelaron derecho de matrícula, según relación detallada.

0950.- Artículo Primero.- Aprobar la conformación de la **COMISIÓN ACADÉMICA DE REVALIDACIÓN FMH-USMP**, la que se encargará de la evaluación y atención del proceso solicitado a través del Oficio N°238-2024-GT-SG-USMP de la Secretaría General de la Universidad en razón a la Revalidación de la Especialización en Dermatología (**Título de Segunda Especialidad Profesional**), presentado por la señorita **JOANA PAOLA BERNEDO ALCAZAR**

Dr. MARIA DEL CARMEN CASTRO RODRIGUEZ
(Especialidad en Dermatología).
Dr. JOSE DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES
(Docente investigador RENACYT)
Dr. JOSÉ RAFAEL CARHUANCHO AGUILAR
(Docente ordinario)

0953.- Artículo Primero.- APROBAR la realización del; "**Networking para la generación de proyectos y beneficios de la investigación científica**", el que se desarrollará el **26 de junio de 2024**, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, dirigido a alumnos, docentes, personal administrativo y docentes de sedes hospitalarios externos.

0962.- Artículo Primero.- APROBAR el reconocimiento del contenido de los programas de Residentado Médico de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres.

0971.- Artículo Primero.- Autorizar la Matrícula Condicional 2024-II, firmando una Carta de Compromiso, por conducta irregular de los alumnos; **Quiliano Padilla Karla Margorie, Morales Castillo Migyelit Esther y Corre Luna Orlando Hernán**, quienes han incurrido en **Falta Grave**, en el **Examen de la Asignatura - PEDIATRÍA III**, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, considerando lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios para estudiantes de la USMP, aprobado mediante Resolución Rectoral N. ° 010-2019-CU-R-USMP.

0973.- Artículo Primero. - APROBAR la ampliación de **2 créditos**, del curso electivo del Plan de estudios denominado "Actualización en Investigación", el que estará incluido en la matrícula del último semestre de los internos.

0974.- Artículo Primero. - APROBAR, la NOTA DE CRÉDITO (2 créditos), para los internos por el Curso de "Actualización en Investigación", siendo el costo del crédito 65.80 soles, con un total de s/. 131.60 por cada cuota.

0985.- Artículo Primero.- Nombrar al personal de apoyo docente y administrativo



quienes se encargarán de coordinar y controlar el Examen de Admisión de Residentado Médico 2024, el que se realizará el 30 de junio de 2024

1002.-Artículo Primero.- Encargar al Dr. José Francisco Parodi García, responsable del Centro de Investigación del Envejecimiento, las funciones inherentes al despacho del Instituto de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, a partir del **08 al 19 de julio de 2024, durante la ausencia del titular.**

1009.- Artículo Primero. – RENOVAR los beneficios económicos de estudios a favor de los siguientes alumnos de Internado Médico, para el periodo académico 2024-II:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO	BENEFICIO
1	70928695	FERREYRA DE LA CRUZ, JOSSELYNE CARITO	LEY 28585 - Orfandad	BECA INTEGRAL
2	73013088	OBREGON MANZUR, CESAR JUSTO	RENDIMIENTO ACADEMICO	BECA INTEGRAL
3	71452073	BORJAS CALDERON, NAGHELI FERNANDA	RENDIMIENTO ACADEMICO	MEDIA BECA
4	72641727	RODRIGUEZ MACHUCA, DIEGO ALEXANDER	RENDIMIENTO ACADEMICO	CUARTO BECA

1010.- Artículo Primero.– RENOVAR, a partir del primero de julio 2024, a los integrantes al Consejo de Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que estará conformado por los siguientes docentes:

DR. IVAN VOJVODIC HERNÁNDEZ PRESIDENTE
DR. NELLY BORRA TOLEDO MIEMBRO
DR. HUGO ORTIZ BECERRA MIEMBRO
DR. LUIS YUSHIMITO RUBIÑOS MIEMBRO
DR. ENRIQUE LUIS PAZ ROJAS MIEMBRO
DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN MIEMBRO

1013.- Artículo Primero.- Aprobar la realización del **Ciclo de Invierno 2024**, de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	CICLO	CRÉDITOS	MODALIDAD
Salud Ocupacional	Curso Electivo	2	Presencial
Software Estadístico	Curso Electivo	2	Presencial

1018.- Artículo Primero.- Actualizar el Directorio del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**, para el período **2023-2024** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres

Facultad de Medicina Humana
 USMP
 UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
 Decano

Facultad de Medicina Humana
 USMP
 UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
 Dra. Tamara Jorquiera Johnson
 Secretaria de Facultad

1021.- Artículo Primero.- SUSPENDER por dos periodos académicos, a partir de la fecha, a las alumnas; **CORTEZ CESPEDES MIA ARLETH**, identificada con DNI N°71705774 y **HAYA SALAZAR AMARILIS SOLANGE**, identificada con DNI N° 72460272, por haber incurrido en **Falta Grave**, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres.

Se aprueban las Resoluciones Decanales presentadas por unanimidad.

1. Deficiencias Académicas UVA

Se presentan los casos. Los alumnos no argumentan ningún caso excepcional. No presentaron ninguna documentación, aparte de la solicitud, tuvieron inasistencia sin justificación, falta de entrega de trabajos, o desaprobación. Los casos fueron revisados por comité académico, con la sugerencia de separación definitiva por Deficiencia Académica: ROCIO LESLIE QUISPE SOTO y BENDEZU SANCHEZ, KATHERINE ZULEMA.

Aprobado por unanimidad.

2. Casos de disciplina con informe final

a. **CORTEZ CESPEDES MIA ARLETH Y HAYA SALAZAR AMARILIS SOLANGE**

Las conductas de las alumnas Cortez Cespedes Mia Arleth y Haya Salazar Amarilis Solange, se subsumen en FALTAS MUY GRAVES reguladas en el Artículo 9° (denominado Infracciones y sanciones), literal c, inciso 2 y el artículo 13 del numeral 3, del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA USMP, por lo que les correspondería la sanción de SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DOS SEMESTRES para ambas alumnas. Se da apoyo psicológico a ambas, van a departamento de psicología, pero la comisión debe ver hechos y ambas han tenido actos de violencia física dentro del campus. La denuncia ellas la han llevado al plano penal.

Por unanimidad se aprueba la sugerencia de la comisión de disciplina: Separación definitiva.

Los consejeros mencionan que será importante tener actividades de capacitación con temas de prevención. Además, solicitan cámaras de seguridad para la facultad en los pasillos, las de biblioteca para arreglo. Para empezar con disuasión.

La comisión de disciplina está pidiendo modificación de reglamento USMP para permitir casos sumarios, y menor tiempo de acción en casos específicos y de flagrancia.

b. **PLAGIO EN APLAZADOS**

Se informó sobre irregularidades en los exámenes de aplazados de medicina y cirugía, donde 14 estudiantes accedieron indebidamente a la plataforma o realizaron el examen sin autorización. El caso pasó al comité de disciplina, sugiriendo una acción rápida antes de la matrícula. Se propuso una medida cautelar para suspender la actividad académica de los implicados mientras se investiga, y mencionó la necesidad de una posición drástica para evitar futuros incidentes.

Las irregularidades, como alumnos que entraron a Moodle, sin estar presentes en el espacio físico donde se rendía el examen. Estaban en la lista para dar aplazados. Otro caso de alumnos que no estando en la lista, dieron desde lejos.

Se sugiere manejo rápido. Ante una falta de esa naturaleza, la posición de la facultad debe ser drástica para todos los alumnos involucrados.

Informe del Decano.

Se informó sobre la próxima evaluación presencial del 4 al 6 de septiembre y las capacitaciones en curso para el procedimiento de visita, mencionando que el doctor Durán citaría a docentes y al tercio estudiantil. Se ha solicitado un Zoom exclusivo para la evaluación y ya se está comunicando con los profesores involucrados. Finalmente, se discutió la necesidad de comunicación y confianza en el proceso realizado para lograr la acreditación. En agosto serían las entrevistas por Zoom con los evaluadores de COMAEM.

Se presentó un curso pre-internado especialmente diseñado para los alumnos que terminaron sexto año en junio y deben esperar al internado en enero, mencionando que requiere 50 alumnos para abrirse y cubrir la contratación de docentes. Con este curso, los estudiantes que terminan en noviembre se sienten en desventaja para rendir el ENAM. Expresó preocupación por las bajas calificaciones previas y propuso una condición para asegurar que solo los alumnos aprobados sean presentados a EsSalud y otros que requieran examen para obtener plazas al internado. También se mencionó que el curso integral programado posiblemente no se realizará debido a la preferencia de los estudiantes por la enseñanza pasiva.

El director de Medicina presentará un Curso de bioseguridad virtual, se indica la necesidad de presentar un proyecto para evaluación y luego aprobación con RD.

Comunicación durante el examen de cambio de bloque.

ACUERDOS

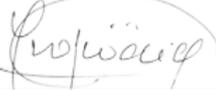
Acuerdos:

1. Se aprueba por unanimidad las sanciones del comité de disciplina proponiendo la Separación definitiva de las alumnas: CORTEZ CESPEDES MIA ARLETH y HAYA SALAZAR AMARILIS SOLANGE.
2. Se aprueba por unanimidad separación definitiva de las dos alumnas de posgrado UVA, según propuesta del comité académico por Deficiencia Académica: ROCIO LESLIE QUISPE SOTO y BENDEZU SANCHEZ, KATHERINE ZULEMA.

Siendo las 13:00 am se da por concluida la sesión.

**USMP** | Facultad de
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
Medicina
Humana

Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad

**USMP** | Facultad de
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES
Medicina
Humana

Dr. Ivan Martín Vojvodic Hernández
Decano